

#### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 ATENDIDA DE FORMA VIRTUAL

Siendo las once horas del cinco de enero de dos mil veintidós, se dio inicio a la primera sesión ordinaria de dos mil veintidós del COTEBAL atendida de forma virtual debido a la contingencia por el COVID-19, con fundamento en los artículos 17 fracción III y 19 Fracción II del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo del IPN vigente conforme al siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión extraordinaria del COTEBAL 2021.
- 4. Presentación de solicitudes de Licencias con Goce de Sueldo.
- 5. Asuntos Generales.
- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procedió a pasar lista y se comprobó la existencia del quórum legal. Acto seguido se pasó al desahogo del punto número 2.
- Aprobación del orden del día. El Lic. Claudio Matamoros Lara sometió a consideración del pleno la propuesta del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.
- 3. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria del 2021 del COTEBAL. El Lic. Claudio Matamoros Lara informó al pleno que el acta de la primera sesión extraordinaria les fue enviada en forma previa vía correo electrónico para su revisión y en su caso, emisión de comentarios. Tomando en consideración las sugerencias emitidas en esta sesión por la Dra. Tania Libertad Jacobo Estrada, así como las sugerencias presentadas en el proceso de revisión del acta, se sometió a consideración del pleno su aprobación. Los integrantes del Comité manifestaron su aprobación por unanimidad del acta de la primera sesión extraordinaria del 2021 del COTEBAL.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 ATENDIDA DE FORMA VIRTUAL

#### 4. Presentación de solicitudes de Licencias Goce de Sueldo

• Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo (2012), se presentó el caso de solicitud de ampliación a la extensión de tiempo de la Licencia con Goce de Sueldo de la profesora Cinthya Pamela del Río Galván. Derivado del análisis de la documentación presentada se destaca que actualmente cumple con la totalidad de los requisitos para la presentación del examen de grado y se encuentra en espera de la resolución de la solicitud de la revocación de baja y ampliación de tiempo para concluir el programa de Doctorado en Bioprocesos. Una vez discutido el caso el Comité llegó al siguiente:

ACUERDO. Por unanimidad, el Comité dictaminó procedente otorgar la ampliación a la extensión de tiempo de la Licencia con Goce de Sueldo del 31 de diciembre del 2021 al 30 de abril de 2022, con número de dictamen CEDoc/COTEBAL/01/2022.

• Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo (2012), se presentó el caso de solicitud de ampliación de tiempo a la Preliberación de la Licencia con Goce de Sueldo del profesor Ramón Villanueva Arce. Derivado del análisis de la documentación presentada se destaca que se ha retrasado la aceptación de su artículo debido a los inconvenientes con los que se ha tenido que enfrentar por la situación sanitaria causada por el COVID-19, y que actualmente está llevando a cabo los experimentos de comparación de los aislamientos, a la espera del resultado de un solo aislamiento (CP-747) para poder dar conclusión a las observaciones de los revisores. Una vez discutido el caso el Comité llegó al siguiente:

ACUERDO. Por unanimidad, el Comité dictaminó procedente otorgar la ampliación de tiempo a la Pre- liberación de la Licencia con Goce de Sueldo del 01 de enero al 30 de junio de 2022, con número de dictamen CEDoc/COTEBAL/02/2022.

**5. Asuntos Generales**. La Lic. Marta Villarreal Ruvalcaba comentó la necesidad de contar con el acta de la sesión del COTEBAL firmada por los participantes, en virtud de que para situaciones legales es importante contar con el respaldo



#### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 ATENDIDA DE FORMA VIRTUAL

del acta firmada. Se tomó nota de este comentario y se procederá a su atención a partir de esta primera sesión del COTEBAL correspondiente al año 2022.

Siendo las once horas con treinta y ocho minutos del cinco de enero de dos mil veintidós y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión.



### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ATENDIDA DE FORMA VIRTUAL 05 DE ENERO DE 2022

TITULAR	SUPLENTE	FIRMA
Dr. David Jaramillo Vigueras Secretario Académico	*M. en C. Rosalía Torres Bezaury	
Dr. Heberto Antonio Marcelino Balmori Ramírez Secretario de Investigación y Posgrado	*Dra. Tania Libertad Jacobo Estrada	
Dr. Eleazar Lara Padilla Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN		
Lic. Federico Anaya Gallardo Abogado General	*Lic. Marta Villarreal Ruvalcaba *Lic. Jorge Eladio Solís Delgado	
Ing. Juan San Germán Tiscareño Director de Educación Media Superior	*Lic. Patricia Belem Carballo Lozano	
Ing. Juan Manuel Velázquez Peto Director de Educación Superior	*Lic. Edgar Gregorio Cárcamo Villalobos	



#### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ATENDIDA DE FORMA VIRTUAL **05 DE ENERO DE 2022**

Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros Director de Posgrado	
Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda Director de Capital Humano	*Ing. Ignacio Barragán Heredia
Ing. Raúl Maldonado Arellano Director de Relaciones Internacionales	
*Claudio Matamoros Lara Coordinador de Estímulos Docentes	
*Dra. Maricela Cuéllar Orozco Directora Técnica y de Promoción COFAA-IPN	*Lic. Araceli Pedraza Ruiz
*Acictió	